

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:**LA SECRETARIA GENERAL.**

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORMACION**De jurisdicción federal.**

Al margen un sello que dice: Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria.—México. Sección quinta.—Número 315.—Apareciendo de los estudios practicados por esta Secretaría que el río de las Rosas o Chico de Tula, nace cerca del rancho del Sabino, del Estado de México, pasa a la Municipalidad de Tula, del de Hidalgo y se une al río Tula, a inmediaciones de la población del mismo nombre, y, estando dicho río Tula declarada de jurisdicción federal, por ser afluente del Moctezuma, que sirve de límite al Estado de Hidalgo con el de Querétaro, el aludido río de las Rosas o Chico de Tula está comprendido en la fracción V. del artículo primero de la ley de trece de diciembre de 1910, y por lo tanto, el C. Presidente de la República, en uso de la facultad que le confiere el artículo primero del reglamento de la citada ley, ha tenido a bien declarar que las aguas del expresado río de las Rosas o Chico de Tula son de jurisdicción federal.

La visita del Señor Madero.

Invitado por el Gobierno del Estado el Señor Presidente de la República, Don

FRANCISCO I. MADERO,

para visitar esta Ciudad el pasado Domingo 28 del actual, se organizaron, con la colaboración de distinguidos grupos sociales, debidos festejos en su honor, con arreglo al siguiente

PROGRAMA:

A las once de la mañana, por tren especial del Ferrocarril Central Mexicano, llegó el Sr. Presidente, siendo recibido con los honores correspondientes a su alta investidura, por el C. Gobernador del Estado, los Funcionarios de la Federación, del Estado y del Municipio, por las comisiones especialmente designadas para representar a la Minería, la Banca, el Comercio, la Industria, la Agricultura, las colonias Extranjeras, las Sociedades Mutualistas y los particulares que desearon concurrir.

Organizada la Comitiva, recorrió: la avenida Juárez, las calles 8ª, 7ª y 6ª de Guerrero, la 1ª de Doria, los costados Poniente, Norte y Oriente de la Plaza de la Independencia, hasta llegar al edificio que ocupa la H. Legislatura del Estado, en donde fué recibido el Sr. Presidente de la República, dándole la bienvenida el Presidente de la Diputación Permanente, el del Supremo Tribunal de Justicia y el Señor Miguel M.

Bracho, en representación del Gobierno del Estado y de las comisiones nombradas para la recepción.

El Señor Presidente visitó el Instituto Científico y Literario del Estado, acompañado de los Señores Secretarios de Estado, Funcionarios de la Federación, del Estado, del Municipio y de las comisiones especiales. Allí fué recibido por el Director y Cuerpo de Profesores del Plantel.

A la una de la tarde fué obsequiado el Señor Presidente con un Banquete que se verificó en el local que ocupa el Teatro Bartolomé de Medina, al que asistieron los Miembros del Gabinete y las demás personas invitadas al efecto. Ofreció el Banquete el Sr. Lic. D. Emilio Asiain.

Concluido este acto, el Señor Presidente regresó a la Capital de la República, siendo despedido en la estación del Ferrocarril Central, por los mismos Funcionarios, comisiones, colonias, sociedades y particulares que asistieron a la recepción.

30 DE JULIO.

La H. Asamblea Municipal de Pachuca, para conmemorar la muerte del Benemérito Iniciador de nuestra Independencia Nacional,

DON MIGUEL HIDALGO,

organizó antier una manifestación conforme al siguiente

PROGRAMA:

A las nueve y media de la mañana se reunieron en la Plaza de la Constitución las agrupaciones escolares oficiales y particulares, los funcionarios y empleados federales, del Estado y del Municipio, los Clubs y demás corporaciones particulares de la ciudad, y las fuerzas de seguridad pública, para la ceremonia que se efectuó bajo la presidencia del Señor Gobernador del Estado, en el monumento levantado en la misma plaza al Padre de la Patria.

El orden fué este:

- I. Pieza de música por la Banda del Estado.
- II. Poesía.—Sr. Agustín Martínez de Castro.
- III. Ofrecimiento de flores por las alumnas de las escuelas oficiales y particulares.
- IV. Pieza de música.
- V. Ofrecimiento de flores por los alumnos de las escuelas.
- VI. Himno Nacional.

En seguida la comitiva se dirigió al Parque Hidalgo, donde tuvieron verificativo los actos que siguen:

- I. Pieza de música.
- II. Discurso oficial por el C. Muncipe Prof. Justino Spínola.
- III. Pieza de música.
- IV. El Señor Gobernador descubrió el monumento que el Municipio de Pachuca dedica a la memoria del inmortal Cura de Dolores.
- V. Ofrenda floral.
- VI. Himno Nacional.

Municipio de Pachuca.

Movimiento habido en el Municipio de Pachuca, durante la semana del 24 al 30 de junio de 1912.

Nacimientos.

Hombres 4, mujeres 1 5

Presentaciones.

Agapito Gómez y Loreto Ortiz, Luis González y Josefina Medina, Filiberto Olvera y Paulina Jurado.

Matrimonios.

José Chávez y Vicenta Trejo, Francisco Sadot Tejeda y Guadalupe Rowe, Francisco Montes y María Gómez, Fausto Romero y Esther Huerta.

Niños vacunados.

Hombres 3, mujeres 1 4

Enfermos remitidos al hospital.

Hombres 4, mujeres 1 5

Número de casas desinfectadas por enfermedades contagiosas.

Tuberculosis pulmonar	2
Tos ferina	1
Sarampión	1
Escarlatina	1

Defunciones

Tomás Ramírez, Anastasia Zapote, Alejo Santillán, Amalia Callejas, Constantino Chávez, Miguel Ríos, Rosa Palafox, Virginia Martínez, Francisco López, Angela Pérez, María Luz Pérez, Cándida Arroyo de Guerrero, Epifanio Vázquez, Telésforo Martínez, Aurelia Medina, Florentino Cruz, Bernarda Zúñiga, Concepción Morales, José Tovar, Alberto López, Stella Mesemberg, Simona Gómez, Alfonso Castillo, Ventura Lara, Francisco Fuentes, Tomás Fernández, Margarita Fernández, Hipólito Castillo, Clemente Carmona, María Trejo, Vicente Valderrama, Arcadio Contreras, Teresa Villa, Concepción Tovar, Vicente Alvarez, Lucía Carbajal, Margarito Cervantes, Primitivo Morales, María Trejo, Faustino Olvera, Fernando Cruz, Tomasa Juárez, Rodrigo Montoya, Eulalia Ramírez, Amparo Cruz, Francisca Zúñiga, Narciso Valencia, Antonio Paulino, Leonardo Rodríguez, Concepción Marimón, Israel Cravioto, Santos García, Josefina Gómez, María Peñaloza, Pedro Aguilar, Pedro Beltrán, Hermelinda Torres, Néstor Muñoz, Miguel Ortiz, Jacinto García, Victoriano González, Felipe Trejo, Antolina Martínez, Antonia Sánchez y Reveriana Pérez.

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos	157
Carneros	102
Chivos	189
Cerdos	90

Animales incinerados en los Hornos Crematorios.

Asnos	1
Caballos	4
Machos	1

Ministrado por el Municipio.

Petróleo para la Gendarmería, litros	60
Petróleo para Veladores de Jardines, litros	8
Petróleo para el Panteón Municipal, litros	5
Petróleo para el Corral de Consejo, litros	3

Obras Materiales.

En el cerro "El Lobo" se hicieron de mampostería para el Depósito de agua 51 metros cúbicos.

Se extrajeron de piedra del mismo cerro y para el mismo objeto 40 metros cúbicos.

Para el sostén del Relox de la Parroquia se pusieron amacisados, tres girones, cinco cintas y untecho de lámina de zinc.

En la Comandancia se hizo un piso de solera en el corredor y se compusieron varias azoteas.

En la bodega de la calle de la Veracruz se hicieron de mampostería 4 metros cúbicos

En el Rastro de Ciudad se hizo un piso de 20 metros cuadrados.

En el jardín de San Francisco se pusieron dos Macetones en sus respectivos pedestales.

Se compusieron las atarjeas rotas en las calles siguientes: En la 2^a y 3^a de Gómez Pérez, en la 2^a calle de Fernando Soto, en la 4^a calle de Hidalgo, en la 3^a calle de Gómez Farías, en la 5^a y 8^a calle de la Reforma, en la 2^a calle de Francisco Díaz Covarrubias, en la Avenida Moctezuma y en el Callejón de Rosales.

DONATIVOS

LISTA de las personas que contribuyen para aliviar en parte, las necesidades de los damnificados de SALAMANCA Y CELAYA, a iniciativa de los señores ingeniero don Francisco Reynoso jr., don Froilán Jiménez, don Manuel Valdéz, don Juvencio Arias y don Francisco Javier Mangas.

(CONTINUA)

Sr. Enrique Alvarado	\$	5.00
" Joaquín Padilla	"	5.00
" Ernesto Alamis	"	5.00
" Jalil Helú	"	5.00
" Mr. Beckwith	"	5.00
" Agustín Ramírez	"	5.00
" Foster Williams	"	5.00
" Ponciano Ramírez	"	5.00
" Juan C. Lamas	"	5.00
" Uriel Ayala	"	5.00
" Francisco Javier Mangas	"	5.00
" Leopoldo Mir	"	5.00
" Concepción Ocampo	"	5.00
" Enrique Cantero	"	5.00
" José M. Villafuerte	"	5.00
" Manuel Salazar	"	5.00
" Juan E. Magaña	"	5.00
" Juan O. Jiménez	"	5.00
" Jacobo Blázquez	"	5.00

Señor	Florencio Gómez	\$ 5.00
"	I. Rodríguez	5.00
"	Ignacio García y su gente	5.00
"	Agustín Rusz	4.00
"	Segundo de la Concha	3.00
"	Luis Prunetti	3.00
"	Julio Ortega	3.00
"	Jesús Alanís	3.00
"	Elviro Vite	3.00
"	Amado Torres	3.00
"	Florencio Hernández	3.00
"	Luis Gómez (chico)	3.00
"	Mauro Aguirre	3.00
"	Mateo Angeles	3.00
"	Agustín Botello	3.00
"	G. B. Isunza	3.00
"	A. Dróz	2.50
"	R. Mercado Pérez	2.00
"	A Rusz Olloqui	2.00
"	H. González	2.00
"	Manuel Pelaez	2.00
"	K. J. Girdrowd	2.00
"	Alvaro Rodríguez	2.00
"	Aristeo Torres	2.00
"	Luis Orozco	2.00
"	Heriberto López	2.00
"	L. G. G.	2.00
"	F. O. Domensain	2.00
"	A. Becerra Archer	2.00
"	Severo Islas	2.00
"	Javier Madrid	2.00
"	D. A. Calland	2.00
"	Dr. Leopoldo Arias	2.00
"	Antonio González García	2.00
"	Victor Godin	2.00
"	Manuel Romero	2.00
"	Ignacio Gómez	2.00
"	Julián Ortíz	2.00
"	Carlos Ruisefior	2.00
"	Adrián Guerrero jr.	2.00
"	Angel Tinoco	2.00
"	Guadalupe Jiménez	2.00
"	Eustacio Jiménez	2.00
"	Estanislao Alanís	2.00
"	Guillermo Nieto	2.00
"	Antonio Sandoval	2.00
"	Valentín Sánchez	2.00
"	Jesús T. Hernández	2.00
"	Manuel Ochoa	2.00
"	Angel Cortés	2.00
"	Vicente Mora	2.00
"	Luis Mora	2.00
"	Bernardino García	2.00
"	Alberto Aguilar	2.00
"	Evaristo Hernández	2.00
"	Marcelino Gutiérrez	2.00
"	J. Codie	2.00
"	Benito Martínez	2.00
"	Jesús Valenzuela	2.00
"	Evaristo Díaz	2.00
"	Antonio Masud	2.00
"	Dr. Manuel Nájera	2.00
"	Fernando Téllez	2.00
"	Leopoldo Mercadante	2.00
"	Salvador Mejía	2.00
"	Hilario Villafuerte	2.00
"	Porfirio Chávez	2.00
"	Jesús Ramírez	2.00
"	José M. García	2.00
"	Pascual Badillo	2.00
"	Eusebio Rodríguez	2.00
"	Antonio Barbosa	2.00
"	José M. Apaolasa	2.00
"	Cárlos Zamora	2.00
Señora	Ursula R. de Medina	2.00
Señor	Mauricio Jove	2.00
"	Silverio Ramos	2.00

Señor	Juan Mir	\$ 2.00
"	Francisco Castrejón Jr.	2.00
"	Guillermo Fraustro	2.00
"	José Camacho	2.00
"	Jesús Cabrera	1.50
"	Francisco Padilla	1.50
"	S. Ascasibar	1.50
"	Empleados "Jardín de los Niños"	1.50
"	Isidro Rusz	1.25
"	Nemesio Aguilar	1.00
"	Manuel Monterrubio	1.00
"	Daniel Tato de la Fuente	1.00
"	Paul Mesenberg	1.00
"	E. Graciano	1.00
"	Carlos Islas	1.00
"	Lic. César Becerra	1.00
"	Carlos Hoyo	1.00
"	Julio Hoyo	1.00
"	Luis Casanova	1.00
"	José Olvera	1.00
"	Francisco Barranco Pardo	1.00
"	W. Lechuga	1.00
"	Francisco Pérez Fernández	1.00
"	José Ramón	1.00
"	Pascual Albert	1.00
"	Daniel Espinola	1.00
"	Arnulfo Santa Ana	1.00
"	Leocadio Gama	1.00
"	Román Cuellar	1.00
"	José Terán	1.00
"	Adrián Guerrero jr.	1.00
"	Guillermo Chávez	1.00
"	Francisco Valdéz	1.00
"	Facundo Ramírez	1.00
"	Bruno Camarillo	1.00
"	Carlos García	1.00
"	Claudio Aguilar	1.00
"	Francisco Campos	1.00
"	Agustín Galindo	1.00
"	José Garduño	1.00
"	Rodrigo Manríquez	1.00
"	Manuel Beltrán	1.00
"	Juan Cortés	1.00
"	Justino Fernández	1.00
"	Carlos Cervantes	1.00
"	Camerino Castro	1.00
"	Miguel Espinosa	1.00
"	Tomás Straffon	1.00
"	Javier Espinosa	1.00
"	Pedro Rubio	1.00

(CONTINUARÁ)

COLECCION DE LEYES

y Circulares Hacendarias vigentes en el Estado de Hidalgo

RECOPIADA Y ANOTADA POR MIGUEL M. BRACHO.

Obra Interesante

de consulta para los empleados de hacienda, abogados, mineros, comerciantes y en general para todos los hombres de negocio.

PRECIO DE LA OBRA: \$3.00 en el Estado, y \$3.50 fuera de él. De venta en esta Ciudad en la 2ª calle de Allende número 24, antes 16, y en las Administraciones de Rentas de los Distritos.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

(1ª de Iturbide núm. 9.)

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

CONVOCATORIA

1° Se convoca postores para el transporte de correspondencia y demás objetos transmisibles por el Correo entre Huayacocotla, Ver. y Apulco, Estación, Hgo., pasando por: Viborillas, Vinazco, Palo Bendito, Jacales, Guadalupe y Agua Blanca.

2° El medio de conducción que deberá ser empleado en dicho servicio, será el de correos a caballo.

3° El número de viajes redondos será de uno diario, trescientos sesenta y cinco al año, tocando los correos los puntos arriba expresados y entregando y recibiendo piezas postales en las oficinas de la línea que éstas les indiquen.

4° Cada viaje simple deberá ser efectuado en el menor número posible de horas seguidas. Indíquese.

5° Será obligatorio y así se estipulará en el contrato relativo, el transporte de los fondos del Correo, sin retribución alguna especial.

6° El contrato comenzará a estar en vigor el 1° de octubre de 1912, y su duración será de 4 años.

7° Los postores deberán constituir como garantía al sostenimiento de sus propuestas, un depósito de \$100.00 a disposición de la Dirección General de Correos en las Oficinas del Timbre de Apulco, Agua Blanca o Huayacocotla, y del cual acompañarán un certificado dentro del pliego que contenga aquéllas. Este depósito quedará a beneficio del ramo de Correos, si el licitante dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha en que se comuniqué la aceptación de su postura, no formaliza el convenio correspondiente.

8° Los pliegos que contengan las propuestas de los licitantes, serán enviados directamente por ellos a la Dirección General, dentro de cubierta cerrada, sobre la que expresarán con caracteres bien visibles: "Propuestas para el desempeño del transporte de piezas postales entre Huayacocotla y Apulco."

9° A las propuestas de referencia deberá ser agregada, por los licitantes, la del fiador que ha de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraigan en virtud del convenio respectivo, entendiéndose que el importe pecuniario de la caución aludida, deberá ser de la mitad de la remuneración que se pacte al año por el servicio que se contrata y en el concepto de que dicha fianza debe ser hipotecaria.

10° Los pliegos serán abiertos en presencia de los interesados o de sus legítimos representantes el día de 2 de septiembre de 1912 con las formalidades legales. Ocho días después se comunicará a quién de los postores se adjudica el contrato, de acuerdo con el art. 118 del Reglamento del Código Postal. (Las propuestas que remitan los interesados sólo se recibirán hasta el 1° de septiembre de 1912.)

11° En igualdad de circunstancias se dará preferencia a los postores radicados en alguno de los puntos de la línea.

12° Tan luego como se declare cuáles fueron las propuestas aceptadas, los postores a quienes se desechen las suyas, podrán retirar las cantidades que hayan constituido como depósito, según el art. 7° de esta Convocatoria, en la inteligencia que esta subsistirá conforme al artículo 141 del Código,

si se admite alguna de las propuestas desechadas al principio por no formalizarse las que primeramente se aceptó.

En cuanto al postor a quien se adjudique el contrato, conservará el depósito respectivo a disposición de la Dirección General de Correos, hasta haber formalizado aquél, como lo expresa el art. 7° y mientras no otorgue la fianza a que se refiere el art. 9° de esta propia Convocatoria.

13° La Dirección General de Correos se reserva el derecho de no aceptar propuesta alguna de las que reciba, cuando los precios que en ellas estén fijados le parezcan exagerados.

14° En caso de duda con respecto a otros pormenores referentes a este asunto, los interesados podrán obtener los informes que desearan en las Oficinas de Correos de Apulco, Agua Blanca o Huayacocotla, y si fuere necesario en esta Dirección General.

México, 20 de junio de 1912.—El Director General, *J. Covarrubias*.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO.

XXII Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE JULIO DE 1911.

Presidencia del C. González.

Con asistencia de los CC. Diputados Blancas y González, a las once de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada sin debate el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos siguientes:

Nota del C. Notario Agustín Desentis, Diputado propietario por el Distrito electoral número 6, haciendo del conocimiento de esta Diputación Permanente que, para que la H. Cámara obre con entera libertad sin tener en su centro Diputados que como él, sirvieron en la Administración pasada, ha creído de su deber el renunciar dicho cargo, suplicando a este H. Cuerpo se sirva admitir su expresada renuncia.— Como lo solicita y llámese al suplente.

Des oficios de la Secretaría General del Gobierno del Estado, fechados el 29 de Junio último y 1.º de los corrientes, comunicando a esta Diputación Permanente que, en los citados días, volvió a hacerse cargo del Despacho del Poder Ejecutivo el C. Notario Don Jesús Silva, Gobernador interino del mismo; pasando a encargarse del Despacho de la Secretaría General el C. Lic. Don Emilio Asiain, que lo substituyó interinamente, y a quien substituíó el C. Lic. Ismael Iriarte y Drusina, quien vuelve al ejercicio de sus funciones.—En ambos oficios recayó el trámite de "Enterado."

Cuatro oficios más de la propia Secretaría General, manifestando lo siguiente: quedar enterado el Sr. Gobernador de que esta Diputación Permanente, tuvo a bien conceder licencia ilimitada a los Sres. Ingenieros Francisco Hernández y Alfredo Bishop, Diputados propietarios por los Distritos electorales

números 4 y 10, respectivamente, habiéndose llamado a los suplentes CC. Lic. Vicente Ramírez Guerrero y Antonio Grande Guerrero, quienes, con fecha 29 de Junio último, otorgaron la protesta de ley; la que igualmente otorgó el C. Lic. Don Emilio Asiain, nombrado Gobernador sustituto del Estado, y el último acusando recibo del Decreto número 921 expedido por esta Diputación Permanente.—Todos y cada uno de los oficios mencionados obtuvieron el trámite de "A su Expediente."

Circulares de los HH. Congresos de los Estados de Aguascalientes, Oaxaca, Sinaloa y Tabasco, participando a esta Diputación Permanente que, en distintas fechas y previos los requisitos legales, las HH. Legislaturas de los mismos, clausuraron sus períodos prorrogados de sesiones ordinarias.—En todas y cada una de estas circulares recayó el trámite de "Enterado."

Los HH. Congresos de los Estados de Coahuila y Puebla, participan a esta Diputación Permanente la apertura del segundo período de sus sesiones ordinarias.—El trámite anterior.

El C. Alberto Fuentes, C. Gobernador del Estado de Aguascalientes, comunica a esta Diputación Permanente que, con fecha 12 del pasado Junio, ha tenido a bien nombrar Secretario General del Despacho del mismo, al C. Lic. Luis G. López, cuya firma se da a reconocer; y quien, previas las formalidades legales, tomó posesión de dicho cargo.—El mismo trámite.

Circular del Gobierno del Estado de Oaxaca participando a esta Diputación Permanente, que en virtud de haber sido nombrado el C. Lic. Miguel de la Llave, Oficial Mayor de la Secretaría de ese Gobierno, con fecha 14 de Junio anterior y previas las formalidades de estilo, se hizo cargo de sus funciones; cesando en consecuencia el C. Jesús Fernández como encargado del referido empleo.—Igual trámite.

Dos circulares del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, las cuales comunican a esta Diputación Permanente que en virtud de haber terminado la licencia concedida al C. Dr. Rafael Cepeda, Gobernador interino del mismo, para pasar a la Capital de la República al arreglo de asuntos de interés público, con fecha 26 de Junio próximo pasado, ha vuelto a encargarse del Despacho del Poder Ejecutivo, previa entrega que de él le hizo el C. Arnulfo Pedroza que lo desempeñó interinamente.—Ambas circulares obtuvieron el trámite de "Enterado."

El C. Gaxiola Rojo, Gobernador del Estado de Sinaloa, participa a esta diputación Permanente que con fecha 16 de Junio último, el C. Francisco B. Gutiérrez ha sido nombrado Oficial Mayor con ejercicio de decretos, de la Secretaría General del Despacho de ese Gobierno, tomando desde luego posesión de su empleo.—El propio trámite.

Dos circulares del Gobierno del Estado de Tabasco, comunicando a esta Diputación permanente que, con fecha 9 de Junio anterior, el C. Coronel Policarpo Valenzuela, Gobernador Constitucional del mismo, hizo entrega del Poder Ejecutivo al C. Dr. Manuel Mestre Ghigliazza, nombrado interinamente para sustituirlo, y quien a su vez participa haberlo recibido.—En ambas circulares recayó el trámite de "Enterado."

Se levantó la sesión.

Joaquín González, Diputado Presidente.—Ignacio Blancas, Diputado Secretario.—Rúbricas.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 7 de Julio de 1911.—Julio Hoyo. Oficial Mayor.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 7 DE JULIO DE 1911.

Presidencia del C. González.

Reunidos los CC. Diputados Blancas y González, a las once de la mañana se abrió la sesión.

Léida y aprobada sin observación el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos que se citan en seguida:

Oficio del C. Salvador Hermosillo en el que manifiesta a esta Diputación Permanente que, por motivos de su quebrantada salud le es imposible continuar prestando sus servicios como Oficial Mayor de la H. Legislatura del Estado, renunciando en consecuencia dicho cargo y pidiendo se nombre desde luego persona que lo substituya.—Como lo solicita y llámese al C. Julio Hoyo para que lo substituya interinamente.

El C. Agustín Sánchez, Gobernador del Estado de Tlaxcala, comunica a esta Diputación Permanente que, habiéndose admitido al C. Gildardo Márquez, la renuncia que formalizó del cargo de Secretario del Despacho de ese Gobierno, con fecha 17 de Junio anterior ha nombrado para sustituirlo al C. Miguel Corona Ortiz, quien desde luego tomó posesión de su encargo.—Enterado.

El expresado C. Sánchez, en circular fechada el 23 del pasado Junio, comunica a esta Diputación Permanente que, habiéndosele concedido licencia para separarse temporalmente del Gobierno del mismo Estado de Tlaxcala, con el objeto de arreglar en la Capital de la República algunos asuntos de la Administración, en el propio día hizo entrega del Poder Ejecutivo al C. Miguel de la Rosa, nombrado para sustituirlo interinamente y quien a su vez participa haberse hecho cargo de él.—En ambas notas recayó el trámite anterior.

Dos circulares del Gobierno antes citado, fechadas el 3 de los corrientes, en las que el C. Miguel de la Rosa, Gobernador interino del mismo, participa haber hecho entrega del Despacho del Poder Ejecutivo que interinamente estuvo á su cargo, al C. Agustín Sánchez; quien, en nota de igual fecha, comunica haberlo recibido.—Ambas circulares obtuvieron el trámite de "Enterado."

El C. Francisco Delgado, Gobernador interino del Estado de Veracruz, comunica a esta Diputación Permanente que, habiendo renunciado el C. Lic. Eliezer Espinosa, el cargo de Gobernador Provisional del mismo, ha sido designado para sustituirlo con igual carácter, y en esa virtud, el 19 de Junio anterior y previas las formalidades legales, ha tomado posesión del Poder Ejecutivo. Al mismo tiempo el propio C. Delgado participa que en virtud de la renuncia que presentó el expresado C. Lic. Espinosa, del cargo de Secretario General del Gobierno de esa Entidad Federativa y la cual le fué aceptada, ha tenido a bien nombrar para sustituirlo al C. Lic. Luis Pasquel, cuya firma se dá a reconocer.—En ambas circulares recayó el trámite anterior.

(CONTINUARÁ)

SECCION DE AVISOS

JUDICIALES

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE MOLANGO
EDICTO

En los autos intestamentarios a bienes de Don Ignacio Saucedo, vecino que fué del pueblo de Atozca, de este Municipio, el Ciudadano Juez substituto del de primera Instancia, que conoce de ellos, por auto de trece del actual ha mandado que por edicto que se publicará tres veces seguidas en "Periódico Oficial" del Estado, se convoque a postores para la venta de un terreno, "Apollaco" de la misma intestamentaria, cuyos linderos son: al Oriente, con el río, de aquí sigue línea recta hasta la cumbre de una loma; Norte, sigue por el filo de la loma; Poniente con un cerro bolido pasando por un arroyo seco a línea recta; y al Sur, con una loma alta y corta a línea recta a encontrar el primer linderos; y con una capacidad aproximada de cinco hectaras; servirá de base para la almoneda la suma de quinientos pesos en que fué valorizado por peritos el mencionado terreno y tendrá verificativo la venta en este Juzgado a las diez de la mañana del décimo día útil siguiente a la última publicación del edicto.

Para el fin indicado, expido el presente en Molango, a diecisiete de julio de mil novecientos doce.—*Rosalino M. y Cortés*, Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, julio 20 de 1912.—Recibido, julio 27 de 1912.—*Dawcy*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN
EDICTO

Por disposición del C. Lic. Samuel T. Almazán, Juez de primera instancia de este Distrito, se cita a las personas que menciona el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles, para la formación de inventarios de los bienes del intestado Félix López, vecino que fué del Municipio de San Salvador, de este Distrito, habiéndose concedido al Albacea el término de quince días para su formación, a contar del día siguiente a la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Actopan, julio 19 de 1912.—*José Velázquez*, Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, julio 19 de 1912.—Recibido, julio 26 de 1912.—*Dawcy*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO

El C. Lic. Francisco Valenzuela, Juez de primera instancia de este Distrito en el Ramo de lo Civil, por auto fecha 12 del actual ha mandado se convoque por el presente edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, a las personas que se crean con derecho a asistir a la diligencia de inventarios y avalúo de los bienes yacentes de la sucesión Julio Fuentes, cuya diligencia tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las diez y media de la mañana del quinto día útil inmediato posterior a la última publicación del edicto.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo mandado.

Pachuca, 12 de julio de 1912.—*César Becerra*, Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 29 de 1912.—Recibido, julio 29 de 1912.—*Dawcy*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN
EDICTO

Por disposición del Señor Lic. T. Almazán, Juez de primera instancia de este Distrito, se convoca a las personas

que se crean con derecho a los bienes intestados de la finada María Narcisca, vecina que fué del Municipio de San Salvador, para que se presenten en este Juzgado a deducirlo dentro de los treinta días útiles siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial del Estado" en el que aparecerá por tres veces consecutivas.

Actopan, Junio seis de mil novecientos doce.—*José Velázquez*, Srio. 3-2

Recibido, Julio 23 de 1912.—*Dawcy*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPÁN
AVISO

En los autos del juicio intestamentario a bienes del finado Severiano Sánchez, vecino que fué de esta población, el Señor Juez Lic. Carlos L. Chávez Nava, que conoce de ellos, por auto de esta fecha ha concedido al albacea el término de quince días para la formación y presentación del inventario y avalúo, citándose a los interesados a que alude el artículo 1522 del Código de Procedimientos civiles, por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial del Estado."

Lo que hago saber en cumplimiento de lo mandado.

Zacualtipán, Julio 20 de 1912.—*Adolfo Lémus*, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, 20 de julio 1912.—Recibido, Julio 24 de 1912.—*Dawcy*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN.
EDICTO

Por disposición del Señor Lic. Samuel T. Almazán, Juez de primera instancia de este Distrito, se convoca a los que se crean con derecho a los bienes intestados del finado Encarnación Carrasco, para que se presenten en este Juzgado a deducirlo dentro de los treinta días útiles siguientes a la última publicación de este edicto en el periódico "Oficial del Estado" y "El Independiente" de Pachuca, en los que aparecerá por tres veces consecutivas.

Actopan, Junio seis de mil novecientos doce.—*José Velázquez*, Srio. 3-2

Recibido, Julio 23 de 1912.—*Dawcy*.

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCIINGO
EDICTO

Por disposición del Ciudadano Juez 2º de Primera Instancia de este Distrito, Licenciado Federico Sánchez Espinosa, se convoca a las personas a quienes corresponde la tutela legítima de la idiota Carmen Olmedo, a fin de que se presenten en este Juzgado para los efectos legales.

Y en cumplimiento a lo mandado en el auto respectivo, se expide el presente para su publicación en el "Periódico Oficial del Estado" por cuatro veces consecutivas.

Tulancingo, Julio dieciocho de mil novecientos doce.—*Salvador Fraizant*, Srio. 4-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 23 de 1912.—Recibido, Julio 23 de 1912.—*Dawcy*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO

Por disposición del señor Juez de lo civil de este Distrito, se convoca a los acreedores del finado señor don Luis Vergara Lope, vecino de esta ciudad, para que se presenten a los albaceas de la sucesión, señores Doctor don Alberto Espinosa y doña Clotilde Vergara viuda de Vergara Lope, dentro de los cinco días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial del Estado," con los justificantes de sus créditos, a fin de que los listen en el inventario de los bienes de la sucesión.

Pachuca, 18 de Julio de 1912.—*César Becerra*, Srio. 3—3
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 19 de 1912.—Recibido, Julio 19 de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO 1° DEL RAMO PENAL DEL DISTRITO DE PACHUCA

REMATE

Por disposición del señor Juez primero de lo penal de este Distrito, que conoce del juicio hipotecario que siguen contra Don Ignacio Vázquez Barrera la Sucursal del Banco Nacional de México en Pachuca y la Señora Luciana Peña de Gutiérrez, se sacan a remate los predios hipotecados que lo son una casa y el rancho llamado "La Mojoneira", ubicados en la Municipalidad de Chilcuautla, del Distrito de Ixmiquilpan, inmuebles que formaron parte de la antigua hacienda de Deminyó, y cuya superficie, linderos y partes componentes constan especificadas en las escrituras y plano respectivos, que estarán en el Juzgado a disposición de las personas que pretendan hacer postura. La almoneda se efectuará en este Juzgado a las diez de la mañana del día veintinueve de agosto del corriente año, y servirá de base para ella la cantidad de dieciséis mil setecientos cincuenta y cinco pesos nueve centavos, valor fijado para ese efecto a los expresados inmuebles en la escritura de imposición otorgada a favor de la predicha Sucursal del Banco.

Lo que se publica en demanda de postores.
 Pachuca, julio doce de mil novecientos doce. Doy fé.—*Marcial Escudero*, Srio. 16—24—1°
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 13 de 1912.—Recibido, julio 13 de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE

EDICTO

Por disposición del Ciudadano Licenciado Luis Monzón, Juez de 1ª Instancia de este Distrito, se convoca a las personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión intestada de Marta López, vecina que fué de la Rancharía de La Nogalera, de esta jurisdicción, para que se presenten a deducir el que les asista, dentro del término de treinta días, que se contarán desde de la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente en Atotonilco el Grande, a ocho de julio de mil novecientos doce.—*Domingo Hernández*, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, julio 17 de 1912.—Recibido, julio 20 de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN

CITACION

El Ciudadano Ursino Amado, Juez substituto del de primera instancia de este Distrito, ha mandado que por edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México, se cite a las personas a que se refiere la fracción III del artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles, para la facción de inventarios solemnes y avalúo de los bienes pertenecientes al intestado José de Jesús Cortés, cuya diligencia dará principio en la Cabecera del Municipio de Metzquititlán, a las diez de la mañana del octavo día útil siguiente a la fecha de la última publicación oficial.

En cumplimiento de lo mandado, expido el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado.

Metzquititlán, julio ocho de mil novecientos doce.—*Aldegundo Ramírez*, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Metzquititlán.—Derechos enterados, julio 15 de 1912.—Recibido, julio 20 de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

El Lic. Francisco Valenzuela, Juez de lo Civil de este Distrito, por auto de fecha 17 de julio actual, ha mandado que por el presente edicto, que se publicará por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Independiente" de esta Ciudad, se cite a los acreedores del intestado Francisco de P. Castrejón, para la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacentes, la que dará principio a las diez y media de la mañana del quinto día útil inmediato posterior a la última publicación de los edictos en el primero de los citados periódicos.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo mandado.
 Pachuca, 20 de julio de 1912.—*César Becerra*, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 20 de 1912.—Recibido, julio 20 de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO 2° DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

El Ciudadano Licenciado Federico Sánchez Espinosa, Juez 2° de 1ª Instancia del Distrito, a los que la presente viereu, hace saber: que el Señor Ramón Urrutia por su propio derecho y como apoderado de Doña Javiera Urrutia de García Frade, se ha presentado demandando en juicio hipotecario al Señor Alfredo Tuñón Cañedo y Rosete, de ésta vecindad, la suma de \$25,000.00 cs. y sus réditos del seis por ciento anual sobre dicha cantidad, gastos y costas del presente juicio: que funda la acción en el testimonio debidamente registrado de una escritura de hipoteca, otorgada en esta Ciudad, el veinte de Noviembre de mil novecientos once, ante el Notario Señor Leonardo Gómez, de la que aparece: que el Señor Alfredo Tuñón Cañedo y Rosete reconoce deber al expresado Señor Ramón Urrutia y a la Señora Javiera Urrutia de García Frade, la suma de veinticinco mil pesos que recibió de ambos en calidad de préstamo, obligándose a pagarlos, el día diecinueve de Abril del año de mil novecientos catorce, con el rédito de seis por ciento anual, por trimestres vencidos, entregándolos en la casa habitación de los acreedores, y que el pago del capital y los intereses se haría en pesos fuertes del cuño mexicano con exclusión de papel moneda y sin descuento de ninguna especie; que por la falta de pago de dos trimestres de intereses, se daría por vencido el plazo, y el deudor pagaría el capital, intereses debidos y un trimestre más de intereses por vía de pena, sin perjuicio de pagar también los gastos y costas del juicio originados por el cobro, debiendo contarse todos los plazos desde el día seis, de la fecha del contrato; para garantizar el pago de capital é intereses y demás obligaciones que se deriven del contrato, el Señor Alfredo Tuñón Cañedo y Rosete hipotecó en primer lugar en favor de los acreedores, los terrenos llamados "Rancho de la Cueva" y sus anexos, "El Duraznillo," "La Huerta," "Xochimanca," "Tlaquilpan" y "El Ranchito," ubicados en el municipio de Acatlán, de este Distrito, y que lindan, el primero: al Norte, la Hacienda de Totoapa el Grande; al Sur y Poniente, terrenos del Barrio de Almoloya, y al Oriente, el pueblo de Acatlán; el segundo, al Norte, con propiedad de Albino Peñaloza; al Sur, con Tomás Pimentel; al Oriente, con Anastacio Mendoza, y al Poniente, con propiedad que hoy pertenece al Señor Alfredo Tuñón Cañedo y Rosete; el tercero: al Norte, con Patrocinio Mimila; al Sur, con la sucesión de Secundino Muñoz, Epitacio Barranco y Dolores Islas; al Oriente, con el "Rancho de la Cueva", y al Poniente, con Epitacio Barranco; el cuarto, al Norte, con Guadalupe Romero; al Sur, con Severo Romero; al Oriente, con Tomás Pimentel, Joaquín Mendoza y Pascual Rosas, y al Poniente, con camino de Totoapa; el quinto, al Norte, con el "Rancho de la Cueva;" al Sur, con el camino del arrastradero;

al Oriente, con el camino de Totoapa, y al Poniente, con propiedad de Jesús Islas y "El Ranchito;" y el último: al Norte, con el "Rancho de la Cueva;" al Sur, con Francisco Márquez; al Oriente, con el Río, y al Poniente, con Pascual Rosas; que si además de los bienes hipotecados hubieren de secuestrarse otros, serán designados por el actor, y tanto unos como otros se sacarán a remate por su valor fiscal, sin practicarse valúos por peritos.

En virtud de las constancias que preceden, quedan sujetas las fincas deslindadas de la propiedad del Señor Alfredo Tuñón Cañedo y Rosete a juicio hipotecario: lo que se hace saber a las autoridades y al público para que no se practiquen en las mencionadas fincas, ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria o cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio o viole los derechos en él adquiridos por el Ciudadano Ramón Urrutia y por la Señora Javiera Urrutia de García Frade.

Y en cumplimiento de lo mandado en el auto respectivo, se expide la presente para publicarse en el "Periódico Oficial del Estado." Tulancingo, Julio trece de mil novecientos doce. Doy fé.—*Federico Sánchez Espinosa.*—*Salvador Fraixanet*, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Julio 17 de 1912.—Recibido, Julio 20 de 1912.—*Dawey.*

MINERIA

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 900.—El Señor Francisco Rule, vecino de esta ciudad y con habitación en la casa número 1 de la plazuela de Morelos, solicita con el nombre de "Kuroki" cuatro pertenencias mineras y demasías para explotar unas vetas auro-argentíferas, en terrenos del Mineral de Santa Rosa, Municipalidad del Arenal, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, las cuales pertenencias y demasías están comprendidas entre el costado Noreste de "San Gerónimo", el costado Noroeste de "Santa Isabel"; el costado Sur de "San Gregorio la Camuesa", y una línea paralela y a distancia de cien metros del costado Noreste de "San Gerónimo".

Medirá estas pertenencias dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero José C. Haro, vecino de la ciudad de México y con habitación en la quinta calle de Velásquez de León número 94.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, julio veintisiete de mil novecientos doce.—*A. M. Isunza.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio de 27 1912.—Recibido, julio 27 de 1912.—*Dawey.*

DIVERSOS

DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEL MINERAL DEL CHICO

DENUNCIO

Ante esta Presidencia Municipal ha denunciado con el carácter de mostrenco, el Ciudadano Guadalupe Cabrera, un pequeño solar de forma irregular, situado en el barrio del "Castillo" de esta Población, cuyos linderos son los que siguen: por el Norte y Oriente linda con vereda que conduce de "Las Piletas" a "Longinos"; y por el Sur y Poniente con el camino viejo del Mineral del Monte que baja por el "Castillo" a "Las Piletas", midiendo una superficie de seiscientos metros cuadrados.

El valor del solar según el informe de los peritos, es el de \$13.00 cs.

Y se publica para los efectos del artículo 681 del Código Civil vigente del Estado.

Mineral del Obico, julio 27 de 1912.—Presidente Municipal, *Marciano Gama.*—Secretario, *Salustio Ruiz.*

1°—16—1°—16

Recaudación de Rentas.—Mineral del Obico.—Derechos enterados, julio 27 de 1912.—Recibido, julio 30 de 1912.—*Dawey.*

DISTRITO DE APAM.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEAPULCO

AVISO

A disposición de esta Presidencia se encuentran en el Corral de Consejo, una burra parda como de 8 años, y un burro chueco de una mano, valorizados respectivamente por peritos nombrados, en \$8.00 cs. y tres pesos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del artículo 680 del Código Civil.

Tepeapulco, a 8 de julio de 1912.—*José E. Montaña.*—*Melchor Sánchez Vega*, Srio. 16—1°—16

Recaudación de Rentas.—Tepeapulco.—Derechos enterados, julio 8 de 1912.—Recibido, julio 11 de 1912.—*Dawey.*

DISTRITO DE ZUMAPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TASQUILLO

AVISO

En calidad de mostrencas y a disposición de esta Presidencia, encuéntrase dos burras pardas orejanas, como de dos años y año y medio de edad, respectivamente, valuadas la primera, en \$4.00 cs. y la segunda en \$2.00 cs.

Participase interesados en cumplimiento del artículo 680 del Código Civil.

Tasquillo, junio 20 de 1912.—*Nicanor Fuentes.*—*Justino Trejo*, Srio. 1°—16—1°

Recaudación de Rentas.—Tasquillo.—Derechos enterados, junio 24 de 1912.—Recibido, junio 28 de 1912.—*Martínez.*

INSTITUTO CIENTIFICO Y LITERARIO DEL ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARIA

CUADRO que expresa los días y hora en que se verificarán las Conferencias en el Instituto Científico y Literario del Estado, en el presente año Escolar.

Año.	Mes.	Días del mes.	Días de la semana.	Horas.	Clases.
1912.	Julio.	6	Sábado.	L. P. M.	1er. curso Matemáticas.
"	"	"	"	"	2o. " "
"	"	13	"	"	Física.
"	"	"	"	"	Cosmografía.
"	"	20	"	"	Química.
"	"	"	"	"	Geografía.
"	"	27	"	"	Filosofía.
"	"	"	"	"	Historia General.
"	"	"	"	"	Literatura.

Pachuca, Julio 1° de 1912.

Vo. Bo., El Director, *Emilio Asaín.*—Rúbrica.—El Secretario, *Antonio Pérez Ramírez.*—Rúbrica.